



## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN A LA ASAMBLEA POLÍTICO Y SOCIAL DE IZQUIERDA UNIDA**

### **SOLIDARIDAD CON LOS REPRESALIADOS “NO CASO 14N” EN LA RIOJA**

El pasado 14 de noviembre de 2012, estaba convocada la Huelga General contra las políticas regresivas del Partido Popular. En la masiva manifestación que concurrió por las calles de Logroño, tras producirse una carga policial en la que dos compañeros acabaron hospitalizados, uno perdiendo la visión en un ojo por el golpe de una defensa policial, fue detenido un sindicalista y siguieron los incidentes con cargas policiales y disparos con pelotas de goma, para reprimir a la gente que exigía que soltaran al detenido.

A la mañana siguiente, fueron detenidos otros dos sindicalistas, y ese día comienza un periplo judicial que ha durado seis años. Se inicia con escritos de acusación que interesan penas de 9, 8 y 5 años de prisión primero, hasta el escrito final en que piden 8 años de prisión para Pablo, dos años de prisión para Jorge y cinco años para Iñaki.

Por fin, se celebra el juicio el 7, 8 y 9 de abril, donde uno de ellos reconoce los hechos en un acuerdo con el fiscal y el abogado del Estado en 6 meses de prisión (frente a los cinco años que le pedían) y continúa el juicio para Jorge y Pablo.

El pasado martes se conoció la Sentencia por la que, a pesar de no haberse acreditado ningún hecho cometido por Pablo y Jorge y copiando literalmente los escritos de acusación textualmente como hechos probados, incluso en aquello en lo que la policía manifestó que no había sido así, condena a Jorge a un año de prisión por desórdenes públicos por inducción (no estaba cuando ocurrieron los hechos), los provocó según la Sentencia por gritar “el patrón solo entiende un lenguaje, boicot, huelga y sabotaje” y a Pablo a 4 años y 9 meses de prisión por un delito de desórdenes públicos y otro de atentado a la autoridad.

La Asamblea Político y Social de Izquierda Unida:

- Rechaza la Sentencia que supone una vulneración del derecho de huelga, manifestación y libertad de expresión, así como el derecho a la tutela judicial efectiva, que penaliza a los que deciden celebrar un juicio para demostrar su inocencia.
- Se solidariza con Pablo y Jorge y todos los sindicalistas y trabajadores que han sido represaliados por la lucha por los derechos de la clase trabajadora.
- Hace un llamamiento a la participación en la manifestación que se celebrará esta tarde en Logroño a las 18,30 y cualquier otra movilización que se convoque por estos hechos.
- Se reafirma en su compromiso histórico de defensa de los derechos y libertades en nuestro país, que seguirá llevando tanto en la calle como en las instituciones.

**PABLO Y JORGE !ABSOLUCIÓN!  
NO HAY CASO**

Madrid a 8 de septiembre 2018